



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001 4003 005-2021-00855-00

PRUEBA EXTRAPROCESAL

PETICIONARIA: ASOCIACIÓN HORTIFROTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFrucOL

CITADO: THE HERB FARMERS SAS

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183, 186 y 189 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

1. Señalar la hora de las 11:00AM, del día 15, del mes de marzo, del año 2022, para que el representante legal y/o quien haga sus veces de la entidad **THE HERB FARMERS S.A.S.** concurra a este despacho a efectos de proceder a la **EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LIBROS DE COMERCIO**, requeridos por el convocante en los términos de que trata el Art 186 del CGP.

2. Notifíquesele personalmente este proveído a la convocada. **(Art.183 y 186 del C. G. del P.), o conforme lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 806 de 2020.** Para tal efecto, téngase en cuenta las direcciones aportadas en la solicitud.

3. Se reconoce personería adjetiva a la abogada **ALEXA KATHERINE PÉREZ CAÑÓN**, en calidad de apoderada judicial de la solicitante, en los términos y efectos del mandato otorgado

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 102 Fijado hoy 14 de diciembre de 2021 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46b79d1c72699b7d157f374eb7f14f5771ed33bd1f502005ff7ed104a277f408

Documento generado en 13/12/2021 11:55:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>